

Quito, abril del 2010

Señores
Junta General de Accionistas de
Petróleos del Pacífico S.A Pacifpetrol
Presente

Estimados Señores,

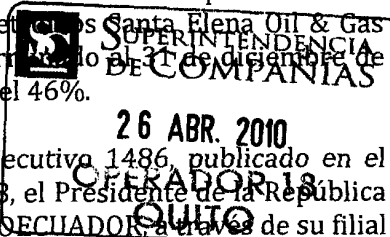
De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el Informe de Comisario de **Petróleos del Pacífico S.A Pacifpetrol** por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Compañías, el Art. 279, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La Compañía ha preparado estados financieros en forma mensual, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar. He revisado el balance general y el estado de resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General. Cuando lo consideré pertinente, solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de dichos estados financieros.

Durante el 2009 los mercados financieros mundiales repuntaron y la crisis por la que atravesaron está siendo lentamente superada, sin embargo, temas como desempleo y por ende disminución en la demanda de los consumidores continúan afectando a la economía mundial. En lo que respecta al precio del petróleo ecuatoriano, presentó un constante crecimiento durante el año, razón por la cual la indicada situación no ha ocasionado efectos importantes en las operaciones de Asociación SMC Ecuador Inc. Pacifpetrol S.A. Andipetrol S.A. Santa Elena Oil & Gas Corp., de aquí en adelante Asociación, por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, en la cual la Compañía tiene un participación del 46%.

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 de 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, suscrito el 27 de diciembre de 1994. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente.



13

Quito, abril del 2010
Junta General de Accionistas
Petróleos del Pacífico S.A Pacifpetrol

Página 2 de 2

Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asumirá la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se mantenga como operador de los campos antes señalados. A la fecha de emisión de este informe, no es posible prever el resultado que esta situación tendrá en la Asociación (en la cual Pacifpetrol mantiene una participación del 46%) y por consiguiente en la Compañía.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El ambiente de control interno en la Compañía está implementado de acuerdo con las necesidades operativas de la misma.

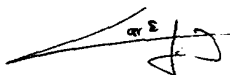
Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas surgen de los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes en la preparación de los mencionados estados financieros.

Los Administradores han dado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Al 31 de diciembre del 2009, los resultados de la Compañía arrojan una utilidad neta del año de US\$4.273.566,43 (Cuatro millones doscientos setenta y tres mil quinientos sesenta y seis con 43/100 USD).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de ustedes muy atentamente,

Atentamente,



Comisario
CPA Carlos Lascano

